



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/43/520  
S/20106

10 de agosto de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 40 del programa provisional\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 10 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno y como complemento de las reclamaciones que he formulado en mis cartas anteriores, tengo el honor de informarle lo siguiente:

La aviación de combate israelí lamentablemente no cesa de violar el espacio aéreo libanés, efectuando operaciones de reconocimiento o simulacros de ataques, traspasando la barrera del sonido sobre las ciudades, sobre Beirut, la capital, o bombardeando el centro de algunas aldeas y los alrededores de las ciudades, principalmente en la región meridional y las zonas del oeste de Bekaa y del monte Líbano.

Desde comienzos de 1988, la aviación de combate israelí ha efectuado 12 incursiones, la última de las cuales tuvo por objetivo los alrededores de Saïda hacia el este, y más exactamente las inmediaciones del campamento de Mieh-Mieh. En efecto, el martes 9 de agosto de 1988, entre las 9.55 y las 11.55 horas (hora local), seis aviones de combate efectuaron 12 incursiones, en el curso de las cuales dispararon 30 misiles y cohetes explosivos. En ese ataque criminal, dos personas resultaron muertas, otras siete quedaron heridas y un edificio quedó totalmente destruido.

Este acto de agresión es tanto más grave puesto que Israel se ha declarado responsable de él, lo que confirma que Israel persiste en su política de violencia y de agravamiento de la situación en la región meridional, haciendo caso omiso de todos los principios, normas de derecho, costumbres y convenciones internacionales, así como de todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de sus diversos órganos, en particular del Consejo de Seguridad.

\* A/43/150.

A/43/520  
S/20106  
Español  
Página 2

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente esta nueva agresión salvaje contra su territorio, de la cual Israel es totalmente responsable, y una vez más pide encarecidamente a usted, así como al Consejo de Seguridad, que haga que cesen esas agresiones contra el territorio del Líbano y logre que Israel respete la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se le exige que se abstenga de perpetrar cualquier acto de agresión contra el Líbano y que proceda al retiro completo e incondicional de sus tropas del territorio del Líbano que ocupa por la fuerza desde 1978. La aplicación de esas resoluciones constituye el único medio para que el Gobierno del Líbano restablezca la paz y la seguridad en la región meridional.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY  
Representante Permanente

-----